19 de junio de 2020.

**Asunto: respuestas de Ipas Centroamérica y México (Ipas CAM) al Cuestionario conjunto de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales sobre la protección de los derechos humanos durante y después de la pandemia de COVID-19**

**HONDURAS**

**Preguntas comunes**

**Impacto en los derechos humanos**

* ¿Qué repercusiones a largo plazo se prevé que tendrán la pandemia y las medidas de respuesta en el disfrute de los derechos humanos?
* El Estado de Honduras tomo medidas militaristas y abuso de poder durante los primeros meses decretada la emergencia nacional por COVID19[[1]](#footnote-1). Se suspendió desde el 10 de marzo las garantías constitucionales y dispuso otras medidas mediante el decreto ejecutivo PCM 021-2020, como el toque de queda, que colocan a la población en situación de mayor vulnerabilidad frente a la habitual represión y abuso de la fuerza de la Policía Militar.[[2]](#footnote-2)
* Economía informal es la fuente de trabajo de la mayoría de la población activa en Honduras, con la decisión de toque de queda absoluto, se vieron afectados profundamente. El 70% de la población que sobrevive en la economía informal, al menos 83 protestas por demanda de alimentos se registraron entre el 23 de marzo y el 2 de abril, la gran mayoría fueron desalojados haciendo uso de la fuerza excesiva con bombas lacrimógenas y hasta bala viva por parte de las fuerzas de seguridad del Estado.[[3]](#footnote-3)
* Profundización de la corrupción y precariedad de servicios en el Sistema de Salud Pública en Honduras. En los primeros 15 días de confinamiento, se aprobaron 16 millones de lempiras para enfrentar la crisis y no se ven reflejadas en insumos y necesidades abastecidas del sistema de salud.[[4]](#footnote-4)
* Salud sexual y reproductiva no es prioridad para el Estado de Honduras. Los movimientos de mujeres y feministas, solicitaron restitución de la pastilla de anticoncepción de emergencia y garantizar métodos anticonceptivos, puesto que el contexto COVID19 y las medidas de confinamiento tomadas limita la libre movilización de las mujeres hondureñas para acceder a métodos anticonceptivos.

En Abril 2020 la Secretaría de Salud emitió una ordenanza No. 678-DGRISS-2020[[5]](#footnote-5) en aras de garantizar el acceso a métodos anticonceptivos a la población, sin embargo organizaciones de mujeres e Instituto Nacional de la Mujer han solicitado informe de las estrategias utilizadas para garantizar la implementación de dicha orden, así como un monitoreo de datos estadísticos sobre embarazo en adolescentes y no ha habido respuesta por parte de las instancias correspondientes.[[6]](#footnote-6)

UNFPA declara que la situación es preocupante puesto que como efecto de la pandemia se pueden estimar, que unas 240,000 mujeres en edad reproductiva y que están utilizando métodos anticonceptivos modernos, podrían verse afectadas por la falta de acceso, especialmente en municipios que tienen un mayor número de casos de COVID-19, tales como Villanueva, Choloma, San Pedro Sula, cuyos servicios de planificación familiar se mantienen cerrados o con horarios de atención restringidos[[7]](#footnote-7)

Frente a la violencia sexual, las mujeres siguen viéndose forzadas a tener un embarazo no deseado al continuar prohibiéndose las pastillas de anticoncepción de emergencia. En enero 2018 la Secretaría de Salud se negó a incluir el apartado relacionado con la prevención del embarazo en el Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia Sexual, argumentando para ello la vigencia del decreto legislativo 54-2009, que prohíbe y penaliza la anticoncepción de emergencia, pero que el mismo nunca entró en vigencia debido al veto presidencial.

**Información estadística**

* Sírvase proporcionar datos sobre los incidentes de violencia en el hogar, incluidos los femicidios, desglosados por: a) femicidio en la pareja, b) femicidio familiar basado en la relación entre el autor y la(s) víctima(s) y c) todos los demás femicidios, basados en el contexto del país.

En contexto de confinamiento la **violencia en el hogar contra las mujeres en Honduras** se ha incrementado considerablemente, las denuncias realizadas Enero y Mayo llegan a las 40 mil según el Sistema Nacional de Emergencia 911. De los cuales la Fiscalía Especial de Protección a la Mujer solamente recibió entre el 17 de marzo y mayo solamente 1.259 denuncias de violencia contra mujeres en todo el país, según entrevista a esta instancia.[[8]](#footnote-8)

Sobre **Femicidios**, el Centro de Derechos de Mujeres – CDM, en su observatorio de medios registra 123 Femicidios hasta el 11 de Junio. De los cuales 10 fueron cometidos por la pareja, 5 exparejas, 2 por familiares, 3 con amigos o conocidos, 103 con vínculos desconocidos o no identificados[[9]](#footnote-9).

Las muertes violentas en Honduras se han reducido en un 22%, sin embargo las denuncias por violencia machista aumentaron 4.1% por la pandemia de COVID-19 reporta el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma del país centroamericano.[[10]](#footnote-10)

**Participación y consulta**

* Si se han impuesto reglamentos de emergencia, ¿en qué medida han afectado a los procesos oficiales que garantizan la participación y la consulta del público? ¿Han participado en esos procesos de adopción de decisiones las mujeres y los grupos particularmente afectados por la pandemia y las medidas de respuesta?

La toma de decisiones para aprobar decretos o medidas para prevenir el COVID19 han sido tomadas en conjunto con el Consejo de Seguridad y Defensa, medidas exclusivamente militaristas. No se llevó a cabo la consulta a sectores más afectados, como pequeños productores y empresarias, transporte público, sector informal.

El Foro Social de la Deuda externa y Desarrollo de Honduras *FOSDEH* realizó recomendaciones al Estado de Honduras para tomar las medidas más inclusivas posibles de acuerdo al contexto del país, y no fueron tomadas en cuenta. Entre ellas priorizar la asistencia humana a las personas más vulnerables, subsidios de servicios básicos, atenuar incertidumbre laboral y garantizar sueldos de trabajadores.[[11]](#footnote-11)

De acuerdos con datos del FOSDEH, hasta el momento, el Gobierno de la República ha destinado y/o conseguido a través de transferencias y donaciones un monto total de L. 80,640.71 millones (aproximadamente US$ 3,240.12 millones) dirigidos principalmente a atenuar las consecuencias sanitarias, económicas y sociales provocadas por el COVID-19 en nuestro país. Sin embargo y como medida comparativa, a las municipalidades se les han transferidos el 0,42% del monto total de los recursos destinados para hacer frente al COVID-19 hasta el momento, es decir, L 335.37 millones de en el marco del programa Honduras Solidaria.[[12]](#footnote-12) Sin rendir cuentas o verse mejoras en el sistema de salud pública, en lugar de eso mucha mayor precarización.

**Rendición de cuentas y justicia**

* ¿Cuál ha sido el impacto de esta situación en el acceso de las mujeres a la justicia? ¿Están abiertos los tribunales y ofrecen protección y decisiones en casos de violencia doméstica, y son accesibles las órdenes de protección?

Frente a los altos índices de denuncias que se registraban en la cuarentena, organizaciones de derechos humanos de las mujeres hicieron la solicitud para la apertura de los Juzgados de Paz en los municipios para que fuera garantizado el derecho a una vida libre de violencias, que satisfactoriamente el Poder Judicial dio resolución favorable a dicha demanda[[13]](#footnote-13).

Sin embargo, las mujeres víctimas de violencia seguían sin tener acceso a la justicia y verse expuestas al maltrato constante de parte de sus agresores. Ante la falta de respuesta del nuevamente organizaciones de derechos humanos de la mujeres, esta vez sumando voces internacionales, [solicitaron al Poder Judicial de Honduras](https://www.womenslinkworldwide.org/files/3115/carta-a-la-corte-suprema-de-justicia-de-honduras.pdf), un informe sobre la implementación y seguimiento del Acuerdo No. PCSJ 16-2020, que establece la atención permanente de los Jueces de Paz y entidades correspondientes para garantizar una vida libre de violencias por razones de género a mujeres y niñas en Honduras,[[14]](#footnote-14) sin obtener ninguna respuesta hasta la fecha.

En este mismo contexto de pandemia, Honduras confirma la entrada en vigor del nuevo código penal. **(130-2017), código que a criterio de las organizaciones de sociedad civil es más lesivo que beneficioso para las mujeres** ( <https://derechosdelamujer.org/documentos/el-nuevo-codigo-penal-y-los-derechos-humanos-de-las-mujeres/>) entra en vigencia en un momento en el que se seguramente se sumarán penas bajas, si es que las hay, a las innumerables denuncias de corrupción en el marco de la pandemia del COVID 19.

Sin más por el momento, esperamos que esta información sea útil para las y los titulares de mandatos de Procedimientos Especiales.

Atentamente,



1. https://oacnudh.hn/oacnudh-llama-a-que-las-autoridades-investiguen-denuncias-de-uso-excesivo-de-la-fuerza-y-tomen-medidas-para-prevenir-su-repeticion/ [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/mas-de-6-000-detenidos-en-honduras-por-incumplir-el-toque-queda-covid-19/20000013-4217796> [↑](#footnote-ref-2)
3. <http://www.clibrehonduras.com/images/Doc/Boletin_01_2020_Covid19.pdf> [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://www.cna.hn/2020/03/19/la-corrupcion-en-tiempos-de-coronavirus/> [↑](#footnote-ref-4)
5. https://www.facebook.com/CDMHonduras/photos/a.890607144334091/3000531820008269/ [↑](#footnote-ref-5)
6. <http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=151:boletin-de-prensa-mayo&Itemid=110> [↑](#footnote-ref-6)
7. <https://honduras.unfpa.org/es/news/es-prioridad-asegurar-la-continuidad-de-los-servicios-de-salud-sexual-y-reproductiva-durante-la> [↑](#footnote-ref-7)
8. <http://www.radioamerica.hn/honduras-registra-mas-de-40-000-denuncias-por-violencia-machista-en-2020/> [↑](#footnote-ref-8)
9. http://derechosdelamujer.org/project/2020/

   https://cespad.org.hn/2020/05/12/reporte-semanal-3-covid-19-y-los-derechos-ciudadanos-los-peligrosos-escenarios-para-los-derechos-humanos-en-honduras/ [↑](#footnote-ref-9)
10. https://www.infobae.com/america/agencias/2020/06/03/la-cuarentena-reduce-los-homicidios-en-honduras-pero-no-la-violencia-machista/ [↑](#footnote-ref-10)
11. https://www.fosdeh.com/wp-content/uploads/2020/03/Propuestas-fosdeh-economihn-covid19.pdf [↑](#footnote-ref-11)
12. <https://www.fosdeh.com/wp-content/uploads/2020/04/Propuestas-econo-covid19-II-parte.pdf> [↑](#footnote-ref-12)
13. https://twitter.com/CDMHonduras/status/1249743306432667650/photo/1 [↑](#footnote-ref-13)
14. https://www.womenslinkworldwide.org/informate/sala-de-prensa/organizaciones-solicitan-al-poder-judicial-de-honduras-que-proteja-a-las-mujeres-y-las-ninas-durante-la-pandemia-de-covid-19?utm\_source=Twitter&utm\_medium=social-media&utm\_campaign=carta-poder-judicial-honduras&utm\_content=spanish [↑](#footnote-ref-14)